COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 044 DE 2026
CONTRATO 348 DE 2026

OFERENTE
JNSR INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S
901.742.626-2
R/L JORGE ANDRES NARANJO OBANDO C.C. 1.056.785.246 DE PUERTO BOYACA
CALLE 30 A 4 070
gerenciajnsr@gmail.com
3223696077

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 044 de 2026

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 044 de 2026, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES Y MANTENIMIENTO (RECARGA) DE EXTINTORES EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	:	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCION	:	UN (01) MES

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será el SECRETARIA GENERAL - AREA DE PERSONAL

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

ALCANCE DEL OBJETO
El presente proceso se adelantará bajo la modalidad tipo bolsa o monto agotable, de tracto sucesivo y orden aleatorio, por lo anterior la propuesta económica se realizará a precios unitario y la demanda del suministro dependerá de las necesidades de la entidad.

El contratista deberá prestar el servicio de revisión, mantenimiento y recarga de extintores portátiles, garantizando su correcto funcionamiento y cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia. El servicio incluye como mínimo:

- Inspección general del estado del extintor.
- Descarga del agente extintor existente.
- Limpieza interna y externa del cilindro.
- Recarga con el agente extintor correspondiente según el tipo de extintor.
- Presurización del equipo conforme a especificaciones técnicas.
- Revisión de válvulas, manómetros, mangueras y empaques.
- Colocación de sello de seguridad y etiqueta de mantenimiento con fecha de recarga y próximo servicio. Las actividades deberán realizarse conforme a las normas técnicas aplicables, especialmente la NFPA 10, NTC 2885 (extintores en Colombia) NTC 3808 (mantenimiento) y demás disposiciones vigentes sobre mantenimiento de extintores.
- Suministro de elementos para botiquín y botiquines completos según se describe en las siguientes páginas

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 044 DE 2026
CONTRATO 348 DE 2026

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
El proveedor deberá cumplir con los siguientes compromisos:

- Suministro conforme a norma:
 Entregar los insumos para botiquines de primeros auxilios en óptimas condiciones, nuevos, sin uso, con fechas de vencimiento vigentes (cuando aplique) y que cumplan con la normatividad sanitaria y de seguridad vigente en Colombia.
- Calidad y certificación:
 Garantizar que los productos suministrados y el servicio de mantenimiento y recarga de extintores cumplan con las normas técnicas aplicables, incluyendo las disposiciones del Reglamento Técnico del sector y las normas técnicas colombianas (NTC) vigentes.
- Mantenimiento y recarga de extintores:
 Realizar la inspección, mantenimiento preventivo y correctivo, recarga, pruebas de presión (cuando aplique), cambio de repuestos y demás actividades necesarias para garantizar la operatividad y correcto funcionamiento de los extintores.
- Personal idóneo:
 Disponer de personal técnico capacitado y certificado para la ejecución del servicio de mantenimiento y recarga de extintores, garantizando procedimientos seguros y conforme a la normativa aplicable.
- Etiquetado y certificación del servicio:
 Entregar cada extintor con su respectiva etiqueta de mantenimiento, indicando fecha de recarga, tipo de agente extintor, fecha del próximo mantenimiento y datos del proveedor. Asimismo, expedir certificación escrita del servicio realizado.
- Cumplimiento de plazos:
 Ejecutar el suministro y los servicios dentro de los tiempos establecidos en el contrato, garantizando oportunidad y continuidad en la prestación del servicio.
- Garantía:
 Otorgar garantía sobre los insumos suministrados y sobre el servicio de mantenimiento y recarga de extintores, respondiendo por defectos de calidad o fallas atribuibles al servicio prestado.
- Disposición adecuada de residuos:
 Realizar la correcta disposición final de residuos generados durante el mantenimiento y recarga de extintores, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.
- Cumplimiento normativo:
 Dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como a las disposiciones legales, técnicas y administrativas aplicables a la materia.
- Responsabilidad y confidencialidad:
 Actuar con diligencia y responsabilidad durante la ejecución del contrato, garantizando la protección de los bienes de la entidad y la confidencialidad de la información a la que tenga acceso.
- Instalación de anillo de identificación año 2026 El proveedor deberá instalar en cada uno de los extintores intervenidos (recargados y/o sometidos a mantenimiento) el anillo o collarín plástico de identificación correspondiente al año 2026, de acuerdo con el código de colores establecido para el control anual de mantenimiento.

El anillo deberá:

- Corresponder al color oficial asignado para el año 2026, conforme al esquema de rotación anual utilizado para la identificación visual de vigencias de mantenimiento.
- Instalarse en el cuello del extintor, sin afectar su operatividad ni los dispositivos de seguridad.
- Permitir la fácil verificación visual del año de recarga y mantenimiento por parte de los organismos de control y supervisión.
- Ser colocado inmediatamente después de realizada la recarga y antes de la entrega final a la entidad.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 044 DE 2026
CONTRATO 348 DE 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE FUNCIONAMIENTO	
NÚMERO DE CDP	2026.CEN.01.060066
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUN.16.2026 FECHA DE VENCIMIENTO DIC.31.2026
CONCEPTO	2026.SGA.24.02.229.SUR ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES Y MANTENIMIENTO (RECARGA) DE EXTINTORES EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 6.000.000,00 SON. SEIS MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

SECCIÓN PRESUPUESTAL	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-0-

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.01.003.03 - MATERIALES Y SUMINISTROS
FUENTE O RECURSO	1 - RECURSOS PROPIOS
PRODUCTO CPC	3529901 - BOTIQUINES PARA EMERGENCIA
VALOR FUENTE	$ 6.000.000,00

FORMAS DE PAGO: Se efectuará así: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

El valor del contrato será cancelado al CONTRATISTA en un solo pago previo recibo final a satisfacción y liquidación.

El contratista deberá acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, presentar informe de gestión y soportes de la ejecución.

El pago está sujeto a la presentación del informe del interventor o supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, constancia de satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor, paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- Garantía de cumplimiento: El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más 6 meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal-SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 30 días del mes de JUNIO de 2026, por

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: J. Barajas S.
Revisó y Aprobó: Pedro Cano A.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 044 DE 2026
CONTRATO 348 DE 2026

- Estar acompañado de la respectiva etiqueta de mantenimiento, donde se indique fecha de servicio, tipo de agente extintor, nombre del proveedor y fecha del próximo mantenimiento.
- Dentro del mantenimiento incluir la instalación de la placa plástica o metálica para inspección mensual.
- El incumplimiento en la instalación del anillo correspondiente al año 2026 será considerado como entrega incompleta del servicio.

OFERTA ECONOMICA

#	Detalle	Unidad	Valor Unitario
1	Yodopovidona en espuma, frasco de 120 ML, Concentración: 7.5%, Altura aprox.: 14-16 cm	Und	$ 14.750
2	Parches oculares, Adulto. Aproximadamente 55mm X 76mm, caja x 20	Caja	$ 49.400
3	Vendaje adhesivo - 1 caja por 100 unidades, cubierta microperforada, adhesivo hipoalergénico de larga duración, cojín de gasa con capacidad de absorción de 700 veces el peso y con malla protectora	Caja	$ 17.150
4	Guantes de látex (Par) Caja por 50 pares talla M sin Talco Longitud: 24-25 cm Espesor: 0.08-0.12 mm. Talla M (ancho palma): 8-9 cm	Caja	$ 4.900
5	Solución salina Bolsa y/o frasco 500CC Concentración: 0.9% Dimensión bolsa 500 ml: aprox. 20 x 10	Und	$ 8.900
6	Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4" Ancho: 4 pulgadas (equivalente a 10 cm o 10.16 cm). Largo: 5 yardas (aproximadamente 4.5 a 4.57 metros)	Und	$ 8.650
7	Manual de primeros auxilios (Libro)	Und	$ 7.100
8	Venta elástica (5"x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.)	Und	$ 7.800
9	Venda elástica (3"x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.)	Und	$ 7.250
10	Venda elástica (2"x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada)	Und	$ 3.250
11	Venda de algodón laminado (Ancho: 4 pulgadas (aprox. 10 cm). Largo: 5 yardas (aprox. 4.57 metros))	Und	$ 8.450
12	Micropore de 12 mm (Cinta microporosa de 2,5 cm x 5 metros.	Und	$ 23.750
13	Baja lenguas (Paq) (paquete por 20 unidades, en madera y de 150 x 20mm))	Paq	$ 4.550
14	Gasa Estéril (Dimensión: 10 x 10 cm o 15x15 cm, Capas: 8 o 12 pliegues paquete x 20 unidades	Paq	$ 3.050
15	Bolso primeros auxilios (28 x 13 x 18 cm)	Und	$ 39.400
16	Tijeras de trabajo pesado/trauma, Longitud: 14-19 cm (estándar 7.5 pulgadas), Tipo punta: roma (anti lesiones)	Und	$ 16.400
17	Tapabocas/Mascarilla, Tamaño: 17.5 x 9.5 cm (adulto), Capas: 3, Elástico: 16-18 cm por lado, Caja x 100 unidades	Caja	$ 24.050
18	Termometro digital (Unidad digital)	Und	$ 16.400
19	Omron HEM-7142 Tensiometro Digital de Brazo, Dimensiones del equipo: Aproximadas: 12 x 13 x 16 cm Peso: 250. -400 g (con 10 pares de bateria), Pantalla: LCD digital de fácil lectura Memoria: 14 a 30 registros (según modelo)	Und	$ 175.200
20	Recarga Extintor de 20 lb-C Solkaflam	Und	$ 196.000
21	Recarga Extintor 20 lb-ABC multipropósito	Und	$ 49.500
22	Recarga Extintor 10 lb-ABC multipropósito	Und	$ 40.750
23	Placa metálica de seguimiento	Und	$ 21.900

El presupuesto del contrato es estructurado tipo bolsa, es decir, las cantidades específicas de cada ítem se determinará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la necesidad de la entidad contratante. La entidad no estará obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto, los oferentes, con la presentación de la oferta, aceptarán esta variable.

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir como una bolsa por SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.00,00), incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal: